



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054 -2013-A-MDC

Cieneguilla, 29 de Abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA,

VISTO:

El Informe N° 034-2013-GPP/MDC emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante el cual remite el Proyecto de Resolución de Alcaldía que conforma la Comisión de Programación y Formulación Anual del Presupuesto Institucional, con una perspectiva de Programación Multianual, de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, y,

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Cieneguilla, es el Órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, reconocida por la Constitución Política de la Nación, correspondiéndole por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

Que, el literal e) del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone que es atribución de la Dirección General de Presupuesto Público, la promoción del perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50 01 se aprobó la Directiva N° 002-2013-EF/50 01 "Directiva para Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual" como parte de las reformas en materia de gestión presupuestaria que viene implementado la Dirección General de Presupuesto Público en el marco de la mejora de la gestión del gasto público y de la administración estatal de los servicios públicos con criterios de eficiencia y eficacia.

Que, el numeral 3.1 del artículo 3° de la Directiva N° 002-2013-EF/50 01, establece que para efectos de elaborar la programación y formulación anual con una perspectiva multianual, el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación y Formulación" que se encargará de coordinar dichos procesos, la cual será aprobada mediante resolución del Titular del Pliego.

De conformidad a las facultades conferidas al Alcalde en el inciso 6) artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** - Conformar la *Comisión de Programación y Formulación*, para efectos de elaborar la programación y formulación anual del Presupuesto Institucional 2014, con una perspectiva de Programación Multianual, la misma que deberá estar integrada por los siguientes funcionarios

- Gerente de Planificación y Presupuesto, quien la presidirá
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Administración Tributaria y Rentas
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- Gerente de Desarrollo Social
- Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054 -2013-A-MDC

**ARTÍCULO SEGUNDO** - Las Unidades Orgánicas de la Municipalidad son responsables de brindar el apoyo que requerirá la Comisión de Programación y Formulación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
Comisión de Programación y Formulación  
Cieneguilla - Cusco

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
*[Handwritten Signature]*  
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
ALCALDE